BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 22 DE MARZO DE 2.018 .

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Mª Rodríguez Fernández

CONCEJALES

D. Antonio Muñoz García
Dª Enriqueta Sarabia Parras
Dª Montserrat Cabanillas Martínez
D. Miguel Martínez Ruiz
Dª Mª Carmen Gómez Castilla
D. Rafael Contreras Saravia
Dª Dolores Bello Aguilera
D. Antonio José Agredano Carrasco
Dª Lucrecia Alonso Montoro

SECRETARIA

Dª Felicidad Majúa Velázquez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las dieciocho horas del día 22 de marzo de 2018, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asiste la concejal, Dª Rafaela Canto Martínez, excusada por motivos personales.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

No existiendo observaciones al borrador de las actas de las sesiones anteriores, recibidas por los señores concejales en sus domicilios junto con el orden del día de la presente, son aprobadas, por unanimidad de los asistentes.

En este momento se incorpora el Sr. Muñoz.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente explica el contenido del Plan Municipal de Vivienda y Suelo cuya aprobación se propone. Asimismo, indica que, tras su entrada en vigor, podrá el Ayuntamiento acogerse a las subvenciones que la Junta de Andalucía convoque para rehabilitación y adaptación de vivienda, lo cual resulta muy necesario en este municipio.

Vista la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente para la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de La Puebla de los Infantes, considerando su redacción y teniendo en cuenta que incorpora las particularidades de la legislación urbanística y las previstas en materia de vivienda, y examinados los informes técnicos emitidos al efecto, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

Primero: Aprobar inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de La Puebla de los Infantes.

Segundo: Someter el mismo a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo mínimo de treinta días hábiles, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tercero: En cumplimiento de la Disposición Adicional 3ª de la Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la LOUA, remitir el Plan Municipal de vivienda y suelo a informe de la Consejería competente en materia de vivienda.

Cuarto: En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el presente Plan Municipal de Vivienda y Suelo, quedando facultado el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PROGRAMA PARA MEJORA DE CAMINOS RURALES, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo

El Sr. Presidente que ha sido dictada la Orden de 21 de diciembre de 2017, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 15 de diciembre de 2017, en la que fueron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Entidades Locales-Inversiones para la mejora de caminos rurales, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3), convocada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Considerándose adecuada su solicitud, por parte de este Ayuntamiento, y haciéndose necesaria la aprobación plenaria de la misma, se propone al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

Primero: Solicitar subvención para la participación de este Ayuntamiento en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014-2020), dirigida a la mejora de caminos rurales, para la siguiente actuación:

- Mejora y Acondicionamiento Camino El Santo.
- Importe del proyecto: 25.829,92 euros.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.

PUNTO CUARTO.- MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente, considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuyo apartado 7º regula la composición mínima que debe reunir la Mesa de Contratación para el sector público, propone la modificación de su actual estructura en este Ayuntamiento, elevando al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

Primero.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación, en los términos que figuran a continuación, designando a los siguientes miembros electos para formar parte de la misma (con carácter permanente y durante la presente legislatura), tras la propuesta de los dos Grupos Municipales que integran la Corporación:

Presidente: El Alcalde-Presidente, D. José Mª Rodríguez Fernández

Vocales:

- Por el Grupo PSOE: D. Antonio Muñoz García (titular).
  Dª Montserrat Cabanillas Martínez (suplente)

- Por el Grupo IULV-CA: Dª Dolores Bello Aguilera (titular)
  Dª Rafaela Canto Martínez (suplente)
- Secretaria-Interventora

- Cuatro vocales, a designar por el órgano competente, entre el personal funcionario o laboral del Ayuntamiento, para cada procedimiento y en función de la materia objeto de contratación.

Secretario: Un funcionario de la Corporación.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos.

PUNTO QUINTO.- DECLARACION DE COMPATIBILIDAD PARA ACTIVIDAD PRIVADA DE EMPLEADOS MUNICIPALES.

La Sra. Secretaria da lectura al informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior.

El Sr. Presidente expone que, con fecha 16 de marzo de 2018, fueron presentadas las solicitudes de Dª Purificación Chamorro Ortuño y Dª Manuela Algarrada Delgado, para compatibilizar sus actividades en la Administración (Auxiliares de Ayuda a Domicilio) con actividades privadas (Limpiadoras).

Considerando que, con fecha 16 de marzo de 2018, fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y legislación aplicable al respecto, así como informe de la Trabajadora Social, relativo a la compatibilidad para el desempeño de la actividad pública con actividades privadas por parte de las interesadas, incoándose el oportuno expediente.

Considerando que, con fecha 19 de marzo de 2018, se dio trámite de audiencia a las interesadas, quienes han comunicado la no presentación de alegaciones.

Realizada la tramitación legalmente establecida, y vistos los informes de Secretaría y de Servicios Sociales, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

PRIMERO. Reconocer a Dª Purificación Chamorro Ortuño y Dª Manuela Algarrada Delgado la compatibilidad de sus puestos como "Auxiliares de Ayuda a Domicilio" con el ejercicio de sus actividades como "Limpiadoras" en la Residencia de Ancianos (con jornada laboral diaria desempeñada en horario de tarde), por entender que se cumplen los requisitos requeridos por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. Inscribir el acuerdo del Pleno, por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar la actividad pública junto con actividades privadas, en el correspondiente Registro de personal.

TERCERO. Notificar el acuerdo adoptado a las interesadas.

PUNTO SEXTO.- DESIGNACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.

La Sra. Secretaria da lectura al informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior.

El Sr. Presidente expone que en la Comisión Especial para el nomenclátor de las vías públicas, recogiendo el sentir de vecinos y vecinas de este municipio, así como de otras entidades y agrupaciones, se aceptó la propuesta de designación de una calle de la localidad con el nombre del sacerdote D. Miguel Rastrojo Romero, por considerarlo un referente del pueblo y una persona digna de tal distinción. Asimismo, se ha considerado adecuado designar a la plaza ubicada en el tramo central de la Calle Pozo como Plaza de los Arrieros, en recuerdo de esta antigua labor.

Interviene el Sr. Martínez para dar lectura a la propuesta presentada para la designación de la Plaza de los Arrieros, cuyo tenor literal es el que sigue:

"El viejo oficio del arriero se mantiene en La Puebla de los Infantes gracias al olivar en pendiente. Pero, poco a poco y sobre todo en los últimos años, va en decadencia por su coste y por la mecanización del campo.

Todo se ha mecanizado en los últimos decenios en la recogida de la aceituna, sin embargo, hay cosas que apenas si han sufrido alguna transformación. Podemos ver todavía en los olivares a los hombres "vareando", y ver las aceitunas caer en las lonas que ponen debajo, en el suelo, desde donde las recogen a

mano, llenando sacos y cestos. Parece que se han probado varios inventos mecánicos para esa labor, pero con resultados poco positivos.

Algunas familias puebleñas aún siguen trabajando con los mulos o burros en la recolección de la aceituna y en la campaña del corcho, aunque muchos de ellos reconocen que ya no se puede vivir exclusivamente de estas labores. Los únicos portes que les quedan ahora son éstos de la aceituna, en aquellos lugares inaccesibles a los tractores, y los de la temporada de descorche en los alcornocales, arrimando las planchas de corcho a los puntos de peso y carga de camiones, y los complementan con otros trabajos que les van saliendo a lo largo del año para poder subsistir (por ejemplo, con monterías en tiempos de caza), siendo estas fechas para ellos su temporada alta.

Ahora, los aceituneros llegan hasta los olivares en sus propios coches; pero existen todavía unos pocos portadores, a los que vemos por alguna carretera, camino, vereda o cruzando las calles del pueblo hacia la cooperativa. Son los "arrieros", con sus burros cargados de pesados sacos de aceitunas.

Los arrieros suelen soportar situaciones extremas, no sólo desde el punto de vista meteorológico sino también físico, ya que tienen que surcar veredas y senderos a muchos kilómetros de distancia. Allí otras personas se encargan de recolectar el fruto, soportando también momentos duros y difíciles, tanto a nivel de temperatura como físico.

Esta es una realidad que se mantiene viva gracias a esta labor ardua y callada de personas que han heredado, de padres a hijos así como de sus antepasados, esta profesión.

Es por ello que el grupo socialista, trae a este plenario la propuesta del nombramiento y monumento a todos los arrieros de nuestro pueblo, nombrando una plaza de reciente construcción y ubicada en c/ Pozo.

Por todo lo expuesto anteriormente, creemos conveniente reconocer esta profesión tan arraigada en La Puebla de los Infantes."

A continuación, el Sr. Alcalde, recogiendo el sentir de vecinos de esta localidad y por considerarlo una persona digna de tal distinción, da lectura a la propuesta de designación de una calle de la localidad con el nombre de D. Miguel Rastrojo Romero, cuyo tenor literal es el que sigue:

"Don Miguel Rastrojo nació en La Puebla de los Infantes el 27 de marzo de 1927 en el seno de una familia de cinco hermanos, dos varones y tres hermanas.

Es una persona que habla de Jesús con una convicción tan cercana y explícita que se retrotrae a su infancia, ya que el sacerdocio es una vocación que desde niño lleva en el corazón.

Al igual que a otros niños les gustaba ser médicos, profesores, carpinteros o labradores, a él le llamaba el mundo de la religión y de la enseñanza. Tanto es así que se lo planteó a sus padres; a su madre, aún siendo muy creyente, no le pareció la mejor profesión para él, ya que temía que lo destinasen a países lejanos donde abundaban las enfermedades y la miseria.

Pero Don Miguel lo tenía muy claro, quería ser cura, vivir la religión junto al Señor, enseñar y ayudar a los demás.

Se ordenó como sacerdote en la Catedral antigua de Salamanca el día 20 de abril de 1957, y su primera misa la ofició en su pueblo natal, La Puebla de los Infantes, seis días más tarde.

Muchos son los acontecimientos vividos por este sacerdote puebleño, como: celebrar a diario la Eucaristía allá donde esté, siendo muy especiales para él las oficiadas en el Convento de las Religiosas Reparadoras de Sevilla, o acontecimientos tan importantes para él como la peregrinación a Tierra Santa, entre tantos otros.

Una de las satisfacciones más inmensas y que lo llenan de alegría fue la donación de un terreno para la edificación de la Ermita de nuestra patrona. Según sus palabras "fue como un obsequio poder regalar a la Virgen de las Huertas y a sus paisanos un lugar de espiritualidad y de ocio para todos y todas".

Tras muchos años en la capital hispalense, y ya jubilado, debido a una enfermedad el médico le propuso vivir en el seno de su familia, ya que necesitaba cuidados especiales. Así que regresó al pueblo que lo vio nacer, y desde su llegada, ayuda en la parroquia en algunas funciones sacerdotales cuando necesitan de él, escribe letras para que sean cantadas por el coro parroquial, ha pintado numerosos cuadros con distintas técnicas, lleva la Comunión a los enfermos, además de visitarlos y hacerles compañía, siempre con sus palabras de aliento que les ayudan a enfrentarse a la enfermedad, confiando en Dios.

Es por ello, que por toda su vida de entrega a este municipio, y aprovechando que cumple el próximo mes 71 años de sacerdocio, entendemos que es merecido que a este puebleño le sea concedida una calle en esta localidad para que su nombre y su obra permanezcan en el recuerdo de todos los puebleños y puebleñas de por vida."

Tras la exposición, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

Primero: Designar y rotular con el nombre de "Miguel Rastrojo Romero" al tramo de vía pública ubicado en la parte trasera de la Iglesia parroquial, y como "Plaza de los Arrieros" a la plaza de nueva creación situada en la zona central de la Calle Pozo.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos.

PUNTO SEPTIMO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE MARCOS PRESUPUESTARIOS 2019-2021.

La Sra. Secretaria da lectura al informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Presidente propone la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 49/2018, sobre aprobación del Plan Presupuestario a medio plazo 2019-2021, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

"RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 49/2018

Visto que con fecha 9 de marzo, se inició expediente para aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo del periodo 2019-2021,

Emitido informe de Secretaría-Intervención en relación con el procedimiento y la legislación aplicable,

Examinada la documentación que le acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente

HE RESUELTO

PRIMERO. *Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo 2019-2021, elaborado por esta Entidad Local, que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad, que se adjunta a este acuerdo.*

SEGUNDO. *Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento (2019-2021) al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por los medios telemáticos habilitados al efecto.*

TERCERO*. Someter esta Resolución a ratificación plenaria en la primera sesión que se celebre."*

PUNTO OCTAVO.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del ROF, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada (243/2017 a 51/2018).

El Sr. Contreras pregunta por la resolución sobre abono por servicios de policía durante Las Candelas. Explica la Sra. Secretaria que se debe a servicios prestados por la Policía Local de otros municipios con los que se firma convenio para refuerzos durante las fiestas.

Concluida su lectura por la Secretaria que suscribe, el Pleno queda informado.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente presenta, por vía de urgencia, la siguiente propuesta de acuerdo: **Rectificación del trazado del camino rural ubicado en el polígono 9, parcela 9007, de titularidad municipal, para su ajuste a la realidad física del mismo.** Se procederá a cambiar la calificación de bienes de dominio

público a bienes patrimoniales privados de los terrenos que resulten afectados y su compensación por otros situados en fincas colindantes, debido a los pequeños desplazamientos que se produzcan.

Considerando la conveniencia y oportunidad de rectificar el trazado del mencionado camino público, y atendiendo a la petición de la propiedad de una de las fincas colindantes, los miembros de la Corporación presentes en la sesión aprueban la urgencia por unanimidad.

El Sr. Presidente, visto el plano del levantamiento del camino rural ubicado en el polígono 9, parcela 9007, de este término municipal (en el que se refleja el trazado que figura en la Gerencia Territorial de Catastro, así como la rectificación que procedería, conforme a la realidad física del mismo), atendiendo a los vuelos aéreos consultados y las huellas visibles del camino, considerando la documentación aportada por Dª Antonia Castro Tamayo (en calidad de interesada) y los informes técnicos emitidos, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la rectificación del trazado del camino rural ubicado en el polígono 9, parcela 9007, de este término municipal, para ajustarlo a la realidad física del terreno, cambiando la calificación de bienes de dominio público a bienes patrimoniales privados de los terrenos que resulten afectados y su compensación por otros situados en fincas colindantes, debido a los pequeños desplazamientos que se produzcan.

SEGUNDO: Someter este acuerdo a información pública, durante el plazo de un mes, en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para que proceda a suscribir cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el **Sr. Contreras**, en representación del **Grupo Municipal IULV-CA**, para presentar los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Se interesa por saber cómo van las conversaciones con Endesa sobre los cortes de luz.

Responde el Sr. Alcalde que, según le ha manifestado el Sr. Delegado, la compañía Endesa ha aprobado para la comarca unas inversiones de once millones de euros, a fin de solucionar los problemas de infraestructura de la Sierra Norte. Asimismo, indica que se han reunido con una empresa de Vigo, para que elabore un estudio de todos los contadores. Comenta que la denuncia de un solo Ayuntamiento no suele ser efectiva ante Endesa, por eso se han puesto en contacto con esa empresa, que ya trabaja con el Ayuntamiento de El Pedroso desde hace un año y ha logrado avanzar mucho en el tema del suministro eléctrico.

Expone el Sr. Presidente que ha hablado de esta cuestión con el Alcalde de El Pedroso y le ha explicado que con el ahorro de la factura de luz se financia el coste de los servicios de dicha empresa, la cual se dedica a estudiar la facturación, los contadores que no funcionan, lo que se paga de más por algunos de ellos, etc., y ese es su beneficio. Añade que le han comentado que, para aportar como documentación justificativa, instalan un aparato en los contadores y detectan los cortes de energía, fundamentando así su propuesta.

Mantiene que esa entidad ha reclamado y ha ganado a las compañías eléctricas en muchos sitios de España, de ahí que hayan decidido enviarles la facturación de este Ayuntamiento para que la estudien.

Desea saber el Sr. Contreras si esos once millones de inversión ya están aprobados por Endesa.

Manifiesta el Sr. Presidente que en el mes de febrero se aprobó el Programa Marco para 2018-2020, y en la reunión que mantuvieron les expusieron que, en esa fecha (febrero-marzo), las compañías aprueban sus marcos trianuales. Les comentó el Delegado que se había conseguido que la comarca entrara en ese programa, por lo que ahora habrá que ver si sigue adelante el proyecto o no.

Pregunta el Portavoz del Grupo IULV-CA si Endesa reconoce el problema que tiene el municipio, respondiendo el Sr. Alcalde afirmativamente.

La Sra. Bello añade que, sin embargo, no llegan a reconocer si la línea nueva es necesaria.

Matiza el Sr. Presidente que en la reunión mantenida con ellos sí lo admitieron y comentaron el problema, que es común con otros pueblos.

En este momento se ausenta el Sr. Martínez.

La Sra. Bello puntualiza que no es tan grave como aquí y comenta que, en una nota de prensa, se publicó que en Peñaflor se iban a invertir unos 200.000 euros por parte de Endesa.

Responde el Sr. Alcalde que ese punto se lo comunicó a la compañía y le contestaron que aquí se iba a invertir aún más, pero Peñaflor les pidió una nota de prensa para publicarlo.

El Sr. Contreras manifiesta el apoyo del Grupo IULV-CA para reclamar esa inversión.

Añade el Sr. Alcalde que los once millones del programa se repartirán entre los doce municipios, a aplicar durante varios años.

2.- Pregunta el Sr. Contreras si han pensado darle alguna utilidad a la planta alta del futuro Centro de Salud.

Contesta el Sr. Alcalde que así es, aunque están barajando varias posibilidades. Indica que esa obra se terminó con cargo a los anticipos reintegrables y quieren darle vida a esa planta. Comenta que han hablado con la Asociación La Luz, pero les ha parecido un espacio muy grande para ellos. Añade que, también es cierto, que el techo tiene mucha humedad.

Interviene la Sra. Bello para explicar que, cuando el Grupo IULV-CA pensó en un proyecto como el del Centro de Día, se calculó que fuese destinado a acoger a unas 30 personas mayores en la planta baja y a unas 20 personas discapacitadas en la planta alta, todo ello para poder acogerse a la subvención destinada a tal fin y cumplir con la normativa aplicable en aquel momento, de ahí que a la citada asociación le resulte grande. Dudan de que alguna empresa acoja el proyecto actual, porque, si se reduce de 50 a 20 plazas, no sería viable económicamente. Añade que ese edificio contaba, incluso, con instalaciones de fisioterapia.

La Sra. Sarabia expone que se le ha propuesto a la entidad que gestiona la residencia y no ha aceptado.

Señala el Sr. Presidente que han venido más de diez empresas y ninguna lo quiere acoger, porque en los centros de estancia diurna tienen pocos usuarios y no les sale rentable.

Advierte la Sra. Sarabia que en la reunión mantenida se dijo que estaban cerrando muchos centros de día.

Mantiene Sra. Bello que ahora la Junta no está concertando plazas porque no hay dinero público, pero no siempre será así.

Comenta el Sr. Alcalde que, si la Junta de Andalucía concierta plazas, habrá que empezar por la residencia de ancianos y, después, iría ese centro.

La Sra. Bello no comparte ese criterio.

3.- Pregunta el Portavoz de IULV-CA cómo va la obra del tanatorio.

Informa el Sr. Presidente que se ha terminado la primera fase, y se ejecutará la segunda con la subvención solicitada al Grupo de Desarrollo. Explica que, en dicho programa, cada municipio se beneficiará de unos 112.000 euros.

Desea saber el Sr. Contreras cuándo comenzarán las obras, respondiendo el Sr. Alcalde que tienen previsto dictar resolución, para aprobación de los proyectos, en un plazo de seis meses y, a partir de ahí, empezará a contar el plazo para contratación y ejecución de las obras.

4.- Se interesa el Sr. Contreras por los planes que tienen respecto al cementerio municipal, puesto que hay ya bóvedas usadas.

Advierte la Sra. Bello que hay una zona que parece una escombrera.

El Sr. Presidente explica que esa obra se va a acometer con el programa PFOEA del año próximo, pero antes debe aprobarse definitivamente la innovación del PGOU que le afecta.

El Sr. Contreras indica que la parte central del cementerio se tardó veinte años en legalizar, tras su compra.

Considera la Sra. Bello que habría que limpiar el recinto, porque presenta mal aspecto.

El Sr. Muñoz manifiesta que han colocado una valla para evitar riesgos, y se limpiará en cuanto el tiempo lo permita.

Advierte el Sr. Alcalde que se incluirá esa obra en la relación de obras del nuevo PFOEA.

5.- Desea saber el Sr. Portavoz de IULV-CA si hay atrasos en el abono de programas que proceden de la Diputación (ADJ, Deportes, Servicios Sociales, etc.).

El Sr. Presidente responde que suelen pagar tarde.

6.- Pregunta el Sr. Contreras si el uso del pabellón del colegio se le ha cedido a alguna empresa privada para vender productos o algo similar, ya que tienen quejas de algunos comercios.

Expone el Sr. Alcalde que se referirá a las clases de gimnasia que da allí una chica, que ha publicitado su actividad, pero no vende productos.

7.- Desea saber el Portavoz de IU cómo va la revisión del PGOU.

El Sr. Presidente informa que Diputación ya ha designado a la Arquitecto que dirigirá los trabajos.

Pregunta el Sr. Contreras cuánto tiempo tardará, respondiendo el Sr. Alcalde que, según le han comunicado, se hará en un periodo mínimo de cinco años. Señala que es necesario llevar a cabo la revisión (aunque no nos tocaba porque el PGOU actual es del año 2003), pero se les ha insistido mucho porque es necesaria para algunas unidades de ejecución.

8.- Respecto al pabellón, comenta el Portavoz de IULV-CA que se ejecutó la obra, por parte de una empresa que contrató la Junta de Andalucía, y aún hay goteras. Sabe que el Arquitecto municipal hizo varios informes, pero considera que se debería hacer otro y enviarlo.

Indica la Sra. Cabanillas que la empresa adjudicataria ni siquiera coge el teléfono, y además habrá acabado el plazo de garantía.

Estima el Sr. Contreras que la solución podría ser ejecutar un tejado nuevo, a una o dos aguas, para evitar ese problema, porque es una pena que esté así.

La Sra. Cabanillas añade que no se ha podido utilizar en estos días de lluvia, porque no sólo hay goteras sino también mucha humedad.

Estima el Sr. Contreras que es un problema que debe solucionarse, aunque supondrá un coste elevado.

9.- Desea saber el Portavoz de IU si la inauguración del centro de atención primaria tardará mucho.

Expone el Sr. Presidente que, a pesar de que la obra está prácticamente finalizada, quedan por obtenerse los permisos (esta gestión la lleva el Arquitecto municipal), y después se instalará el equipamiento, que lo lleva el SAS.

Añade el Sr. Muñoz que está todo preparado para que el SAS lo equipe (incluso está la instalación del oxígeno).

10.- Expone el Sr. Contreras que están observando mucho gasto que, en ciertos temas, es innecesario, por lo que piden que se controle. Pone el ejemplo de Las Candelas, donde había facturas por menús degustación de 174 euros, o del mercadillo navideño, con un gasto de 1.200 euros).

Señala el Sr. Alcalde que el mercado navideño tiene su partida presupuestaria.

Advierte el Sr. Contreras que también hay gastos de una comida para las autoridades, respondiendo el Sr. Presidente que fue por la fiesta de Las Candelas.

Considera el Portavoz de IU que hay mucha alegría en el gasto, por lo que pide que se controle.

El Sr. Alcalde manifiesta que si se gasta es porque se ingresa, de otra forma no se podría funcionar bien.

Indica el Sr. Contreras que la partida correspondiente a la Feria del Paramotor tenía un importe de 20.000 euros y se aprobó una modificación por 4.000 euros.

Matiza el Sr. Alcalde que después se ingresó una subvención concedida por importe de 12.000 euros.

Comenta el Sr. Contreras que también han observado una ayuda concedida a la Asociación de Mujeres que es muy elevada (1.800 euros, para reposición de aire acondicionado de 6.000 frigorías).

Explica el Sr. Presidente que el salón es muy grande y se haría necesario, además de que en esa factura podría estar incluida la reparación del aparato anterior. Añade que se pidieron tres presupuestos y esa oferta era la más barata.

Respecto al tema de la energía eléctrica, señala el Portavoz de IULV-CA que han visto que la lleva la empresa Navalia.

Expone el Sr. Alcalde que cuando ellos llegaron al gobierno municipal la empresa que llevaba este sector era Endesa, pero observaron que tenía un coste elevado, de ahí que cambiaran a Gas Natural y, más tarde, a Navalia, porque es más barata la facturación. Añade que también es cierto que, en telefonía, Vodafone bajó los precios porque se les comunicó que, de no hacerlo, se cambiaría de compañía.

Comenta el Sr. Contreras que el médico y el ATS de guardia disponen de un teléfono y, aunque estima que ese coste lo debería sufragar la Junta de Andalucía y no el

Ayuntamiento, ya que no sucede así y dado que es un teléfono para emergencias, el gasto no debiera ser tan alto.

El Sr. Presidente manifiesta que lo verán con ellos, porque es cierto que el importe es elevado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández